¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 14 DE JUNIO DE 1845. No. 6,499.

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—La interpelacion de Lord Palmerston aparece calculada á obtener, por incidencia, algunos informes sobre las últimas miras del Gobierno Británico respecto á la guerra en el Rio de la Plata—De la réplica de Sir Roberto Peel resulta un hecho muy diverso de la pretendida intervencion armada que los impostores diarios de Montevideo anunciaron inmediatamente, hasta el punto de suponer en marcha fuerzas expedicionarias—

Mientras que por la réplica de Sir Roberto Peel á Lord Palmerston, aparece que el Gobierno de S. M. B., habia resuelto mediar amigablemente, separado del de Francia, y del Brasilero, el honorable Mr. Guizot ignoraba este hecho, el 7 de marzo último—Interpelado en la Cámara de Pares, contestó que la Inglaterra no pensaba obrar solo en el Plata—He aqui la interpelacion y réplica: "*Cámara de Pares*—Sesion de 7 de Marzo—*El Sr. Visconde Dubouchage*, siguiendo su discurso, pasa á la cuestion del Plata. La Francia tiene que defender en el Uruguay los intereses de diez y siete mil de sus nacionales; debe tambien mantener libre el paso en las aguas del Plata, y no dejar establecerse allí una influencia extrangera. Se anuncia, sin embargo, que la Inglatesra se dispone á intervenir sola para hacer cesar la diferencia que existe entre Montevideo y Buenos Aires. Por ello serian evidentemente comprometidos nuestros intereses—*El Señor Guizot*, Ministro de Negocios extrangeros. El rumor de los diarios de que ha hablado el honorable miembro es completamente falso. La Inglaterra no piensa de ningun modo obrar sola en el Plata. En este mismo momento los negocios de ese pais son entre la Francia, la Inglaterra y el Brasil objeto de un concurso y de negociaciones sobre las que la Cámara comprenderá que no puedo entrar en ningun detalle. Pero puede estar seguro el honorable preopinante que nada se hará sino de concierto entre la Francia y la Inglaterra.» (De "*la Presse*," de Paris, fecha 8 de Marzo último)—

No debió quizá estar instruido á esa fecha Mr. Guizot de las últimas miras del Gobierno Británico—

No sabe ciertamente el Sr. Visconde Dubouchage, al tratar de los intereses de diez y siete mil Franceses en la República del Uruguay, que muchos de esos Franceses se han asilado en Buenos Aires; que nadie los perjudica sino los que, en número comparativamente pequeño, se han armado en Montevideo, y cometen todo género de violencias y depredaciones contra sus compatriotas pacíficos—Estos, abandonados por el Contra-Almirante Lainé, han dirigido sus quejas á la Cámara—Su representacion deberá disipar muchas dudas, y esclarecer hechos importantes para el acierto y dignidad de la solucion de la cuestion del Plata en la parte que afecta á la Francia—

Entretanto esos Franceses robados y perseguidos por los amotinados en Montevideo, que oprimen mercenariamente la Capital del Estado independiente del Uruguay, esos franceses abandonados á merced de los sucesos mas afligentes, forman el mayor número, y muchos de ellos gozan en la Confederacion Argentina y en el territorio Oriental en que manda el Presidente Oribe, una seguridad y proteccion que han estado muy lejos de hallar en el mismo Contra-Almirante de las fuerzas navales de su nacion en el Plata—

La agitacion en que quedaban los agentes de los salvages unitarios de Montevideo, en Londres y Paris, y O'Brien, se explica por la division de miras, y por el recato en que se ha liquidado »la triple intervencion armada» que propalaban en los diarios y conversaciones—O'Brien se compensa desempeñando la parte financiera de su diplomacía—Ha promovido una »subscripcion para gastos y dietas del Encargado de Negocios de Montevideo, el General O'Brien»—El hermano del estafador Lafone formó la lista; y el Encargado de Negocios »General O'Brien» pidió á la casa del Sr. Dickson se subscribiera con cien libras; pero no tuvo la fortuna ó la habilidad de persuadirla—Tambien han devuelto las targetas diplomáticas otros comerciantes Británicos—O'Brien acompañó esas invitaciones con las *tablas de sangre* del ladron Rivera Indarte, para enternecer á los candidatos de la subscripcion, que al instante comprendieron la trampa—

El *Times* del 12 de Marzo contiene la siguiente acusacion calumniosa contra el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas: »Los negocios del Rio de la Plata (dice el *Times*) que fueron objeto de explanacion en la Cámara de Comunes, en la noche última, continúan excitando muy profunda y justa ansiedad entre gran parte del comercio de este pais. En Liverpool los comerciantes interesados en el tráfico de Sud América han nombrado una Comision con el expreso objeto de inculcar en la crítica posicion de nuestros intereses y compatriotas en Montevideo para la atencion del Gobierno y del Parlamento, y una carta, con el mismo objeto, de uno de los mas grandes manufactureros, aparece en nuestras columnas de hoy. Aparece por las últimas noticias que han llegado á este pais, que el sitio de Montevideo se estrecha ahora por el Ejército de Oribe con redoblado vigor; y de un modo capaz de producir mas pérdidas de vidas y propiedades á los habitantes de aquella ciudad, á cualquiera nacion que pertenezcan. El 14 de Diciembre se concluyó la plataforma de una nueva batería que habia sido construida por órden de Oribe, y á la mañana siguiente recibió dos cañones de á 24, de los que se arrojaron á la ciudad cerca de cien balas durante el dia. Se preparaba otra batería en una posicion aun mas funesta á los sitiados. Los perjuicios ocasionados por el sitio recaen con la mayor severidad sobre los residentes Ingleses y Franceses en la ciudad; mientras que Rivera mismo, con un cuerpo considerable de tropas, sostiene una especie de guerra volante con algunos de los Generales Argentinos en el interior del Estado. No podemos menos que admirarnos de que, desde la salida del Comodoro Purvis, que tuvo lugar en 27 de Junio del año último, hayan podido los Montevideanos resistir contra los sitiadores, sostenidos, como están, estos últimos, por todas las fuerzas de Buenos Aires—En esta sanguinaria contienda no podemos profesar una entera simpatía por uno de los contendientes, y las atrocidades que se imputan á uno, han sido indudablemente hasta cierta extension, participados por el otro. Es asunto comparativamente indiferente para nosotros que el Presidente de la República del Uruguay sea Oribe ó Rivera; porque la Administracion del primer personage no fué desfavorable á muchos de nuestros principales intereses en el pais. Se bajaron los derechos; aumentó la poblacion; se extendió el comercio, en los años 1835 y 1836, cuando Oribe estaba en el mando, y la victoria de Rivera en 1837, que arrojó del pais á su competidor, ha sido seguida de una continuada serie de obstrucciones y desastres de guerra. Pero estos males se han prolongado enteramente por la intervencion de Rosas en los asuntos internos de la República—Hace mucho tiempo que se habría terminado la contienda civil entre los dos Generales en el mismo Estado, si no hubiese sido convertida en lo que es en realidad una guerra extrangera. La independencia de la República Oriental del Uruguay fué establecida en 1828 por la mediacion de la Corona Británica, y la creacion de aquel nuevo Estado fué el muy importante resultado de la mision de Lord Ponsonby para ajustar las diferencias entre el Brasil y la República Argentina. Por el tratado que puso fin á la guerra, que por tanto tiempo habia ardido, entre D. Pedro y el Gobierno de Buenos Aires, por la soberanía del territorio Montevideano, se acordó expresamente que sería absoluta la independencia del nuevo Estado, y que las tropas que debian permanecer en la Provincia por cinco años, de ningun modo intervendrian en sus negocios políticos. Pero toda la política de Rosas, durante la presente guerra, es una violacion fragrante de esos compromisos en que entró con el Brasil, por la mediacion de Inglaterra, en 1828. Interviniendo en favor de uno de los competidores por el mando en la Banda Oriental, y empleando las fuerzas de Buenos Aires contra Montevideo, y en sosten de las pretensiones de Oribe, ha renovado virtualmente la contienda de supremacia en la Provincia disputada. Todas las Potencias que han contribuido á la independencia de la República Montevideana, y establecido relaciones comerciales con aquel Estado, son perjudicadas por la renovacion de tal contienda; y la consecuencia de la caida de Montevideo ó de la derrota de Rivera no solamente sería la restauracion de Oribe sino el restablecimiento del ascendiente de Buenos Aires sobre una Provincia que se ha emancipado solemnemente de la República Argentina. Ya hemos demostrado que los mas fuertes motivos de humanidad exigen la cesacion de esa contienda feroz, y que nuestros propios intereses mercantiles en el Rio de la Plata son bastante considerables para justificar al Gobierno Británico en que tome cualesquiera medidas que puedan requerirse para su proteccion. Pero esas consideraciones adicionales, provenientes de la parte que tomó la Gran Bretaña en las negociaciones y Tratado de paz de 1828, nos dan un derecho peculiar, y nos imponen el deber formal de mantener el espíritu y tenor de aquel pacto. Bajo la mediacion Británica, el Brasil y Buenos Aires se obligaron á respetar la integridad é independencia de la Provincia de Montevideo. La parte tomada por Rosas en la presente guerra es una violacion manifiesta de los términos del convenio; y si se dejase triunfar la causa que él ha adoptado, seria defraudado el Brasil, engañada la Gran Bretaña, y aniquilado Montevideo. Desde que últimamente nos ocupamos de este importante asunto, ha salido Mr. Gore Ouseley, Enviado Británico al Rio de la Plata; y puede esperarse que en un mes mas desde la fecha haya llegado á su destino. La urgencia del caso, y la crítica posicion de los súbditos Británicos en el teatro de la guerra, hacen asunto de interés secundario la cooperacion de otras Potencias; pero no tenemos razon de dudar que el Gobierno Frances conviene en el juicio formado acerca de esas cuestiones de este lado del canal; y Mr. Guizot dió una nueva seguridad á este respecto en el último debate de la Cámara de Pares. La cesacion de la guerra, el establecimiento de una paz durable, la retirada de las tropas Argentinas á sus propias fronteras, y el restablecimiento de la tranquilidad política y seguridad comercial para Montevideo, son objetos que deben ser comunes para todas las naciones civilizadas que tengan algunos intereses en Sud-América, y la intervencion de Inglaterra sola indudablemente bastaria para conseguir esos fines, si otras Potencias desistiesen de proseguirlos» (Del »*Times*» de Londres, fecha 12 de Marzo último)—

Esta especie de *ultimatum* del *Times* es tan incompleto y falso en los principios que supone, en los hechos que imagina, en los motivos que alega, respecto á la independencia del Estado Oriental, y á la posicion de los ingleses en Montevideo, que mas parece burla que manifiesto á las naciones civilizadas—

No penetramos que conexion tengan con las pretensiones del *Times* sus asertos sobre que se ha levantado en Liverpool una Comision agitadora, y que el Presidente Oribe ha estrechado el sitio de Montevideo con peligro para las vidas y propiedades de los extrangeros en esa ciudad—En efecto nadie ignora que la pretendida Comision de Liverpool no representa los intereses del comercio Británico en la Confederacion Argentina, ó en el Estado Oriental—Asi lo demuestran los hechos mas innegables—Esa Comision es dirigida por Lafone, de Liverpool, hermano de Lafone, estafador en Montevideo, y Gefe de la compañía de empréstitos y subsidios de guerra, con usuras repugnantes—El comercio Británico neutral, pacífico, y honorable, nunca puede ser representado por esa sociedad de usureros sanguinarios mezclados en la guerra del Plata—Si algun deber tiene el Gobierno ó el Parlamento de la Gran Bretaña, por prevision y moral, es suprimir esa ingerencia y escándalo atroz, ó impedir para lo futuro que nunca reaparezca, ni en América ni en Europa, á pretexto de humanidad é intereses Británicos—

Por otra parte el número de Británicos, y el valor de intereses Británicos, en el territorio Oriental donde manda y los protege completamente el Gobierno legal presidido por el General Oribe, y el número y valor de aquellos en la misma ciudad de Montevideo, es mayor que los que puede representar la compañía de Lafone, si es que los represente una asociacion de guerra é infames usuras—La parte del verdadero comercio Británico en Montevideo sufre inmensamente por las violencias y excesos de la autoridad opresora de esa ciudad con extrangeros armados, y con el auxilio de los prestamistas Ingleses—La prueba intachable de esto se registra en el número del *Times* de 25 de Noviembre de 1844—Allí se publicaron las justas quejas del Comercio Británico en Montevideo, oprimido y despojado—El mismo *Times* apoyó esa representacion; declarando »exorbitantes» »las arbitrariedades y vejaciones del Gobierno de Montevideo contra los súbditos Británicos»—(Del *Times* de Londres del 25 de Noviembre último—

Se agrega que en la Confederacion Argentina hay, al menos, doble valor de intereses y establecimientos Británicos, y doble número de poblacion Británica, que en todo el Estado Oriental, inclusa la ciudad de Montevideo—Esta poblacion é intereses Británicos han tenido, durante la sabia y honorable Administracion del General Rosas, un incremento y prosperidad sin precedente en el Rio de la Plata, y superior á cualesquiera otro en los diversos Estados Sud-Americanos, como lo ha reconocido el *Atlas* de Londres en el número del 3 de Marzo último—Basta para valorar esta gran prosperidad, debida al sistema regular é ilustrado establecido por el General Rosas, saber, por los datos oficiales de los Estados de Aduana de la Administracion Inglesa, que las importaciones Británicas á la Confederacion Argentina en los últimos años son de mayor valor en manufacturas Británicas que las importaciones á España, exceden á las destinadas á Chile, y son en la tercera parte mas que las importaciones al Perú—La proporcion es en los años 1841, 1842, 43 y 44—de 4,848,955 pesos fuertes el primero y segundo, y mas de 5,000,000 los dos últimos, que son en moneda corriente de Buenos Aires sesenta millones de pesos—Es mas valiosa la importacion Británica; porque en los datos oficiales de la Administracion Inglesa no se incluye el gran número de cargamentos que, para la reserva de las especulaciones comerciales, aparecen con destino á otros paises, y en la realidad vienen á Buenos Aires, y se expenden aquí—

Una intervencion armada de la Inglaterra destruiria inevitablemente esa gran prosperidad, cuando mas próximo está el restablecimiento de la paz que le daria un desenvolvimiento inmenso—Sin embargo, el *Times* la propone, é invita á las naciones civilizadas á que concurran á esa obra gratuita de destruccion—Uno de sus motivos es que le incomoda que el presidente Oribe sitie á Montevideo; aunque, como beligerante, tiene derecho de asedio, de bombardeo y de asalto—Es innecesario discutir esto; y menos con relacion á la Inglaterra que ha usado siempre sus derechos de beligerante con una severidad y extension ilimitada—Si lo desconoce en los Gobiernos Americanos, ataca á los mismos que le dan y protegen emporios del comercio Británico; y tal política ninguna conexion tiene con los intereses de la paz, de la humanidad y del comercio; pues que directamente los ataca y compromete—

Los otros motivos del *Times*, persistiendo en la defensa de los designios de la faccion Lafone, parecen calculados para promover, á pretexto de defender la independencia del Estado Oriental, el medio mas seguro de someterla al dictado ó influencia dominante de la Inglaterra—¿Qué podrian comprender en eso los Estados civilizados sino un atentado contra la libertad de las naciones?—¿Qué veria la América sino un ataque á su sistema político, y seguridad?—

Rivera que luchaba, no solo contra las fuerzas auxiliares Argentinas, sino contra su propio pais armado en defensa de las leyes é independencia nacional, ha desaparecido—El territorio Oriental está libre de él y de su horda depredadora—No hay beligerante que represente al Estado Oriental sino el Gobierno legal presidido por el General Oribe que tiene las simpatias y pronunciamiento del pais, y ocho mil Orientales en armas para defenderlo—La sola Ciudad de Montevideo resiste, con tres mil extrangeros y esclavos de extrangeros, y con solo cuatrocientos nueve Orientales en armas—Esa fuerza heterogenea y colecticia no representa ciertamente la nacionalidad: la ataca, y expone la independencia del Estado Oriental, mucho mas desde que está sostenido tal armamento extrangero por las estaciones navales de Inglaterra y de Francia—Si el Gobierno Británico se propone conseguir la paz, el medio de conseguirla es separar el armamento extrangero en Montevideo—

En esta situacion está el mejor desmentido á las imputaciones arbitrarias del *Times* contra el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas—Se vé que nadie amenaza la independencia del Estado Oriental sino los extrangeros armados en Montevideo y favorecidos por las estaciones navales Británica y Francesa—Se siente, y deplora, que asi se prolonguen los males de la guerra; y con tanta mas razon cuanto que, como declara el *Times*, "es indiferente" para la Inglaterra, "que Oribe ó Rivera sea el Presidente de la República del Uruguay"—

Mas no solo la situacion actual contradice al *Times* sino la serie de sucesos desde el origen de esta guerra—

No recordaremos que en 1830 y 1831 invadieron la Provincia Argentina de Entre-Rios los salvages unitarios emigrados al Estado Oriental, protegidos por Rivera; y que en 1834 se combinaron con Santa Cruz, que dominaba el Perú y Bolivia, para atacar á la Confederacion Argentina—Tomemos solamente las fechas á que alude el *Times*:—"Se disminuyeron los impuestos, se aumentó la poblacion, se extendió el comercio en los años 1835 y 1836, cuando Oribe estaba en el mando»—El *Times* lo reconoce; pero no explana quien destruyó esa prosperidad, como se encendió la guerra, y por qué causas se prolonga—

El autor de esa prosperidad del comercio nacional, y extrangero, fué el Gobierno del General Oribe, elegido en la forma prescripta por la Constitucion Oriental—En ese estado de sistema y regularidad no podia contentar sus aspiraciones el anarquista Rivera que, por otra parte, tenia la enorme responsabilidad de haber dilapidado el tesoro de la República, y cometido para ese fin noventa y cinco falsificaciones de firmas y documentos (1)—Descubierta esta iniquidad, se rebeló en Julio de 1836, contra el Gobierno, uniéndose á los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, Lavalle, Olavarria, Medina, Varela, Agüero, y otros secuaces que en 1828 asesinaron, en Buenos Aires, al Gobernador Dorrego, y cometieron crimenes y crueldades atroces—

Despues de varias alternativas fueron vencidos por el Gobierno legal; y se refugiaron al territorio Brasilero—Allí repusieron sus derrotas, y trajeron la guerra al Estado Oriental—En 1838 los Agentes de Francia en el Rio de la Plata favorecieron á esos rebeldes; derribaron el Gobierno legal; y obligaron al Presidente Oribe y á otras personas de la Administracion á refugiarse en Buenos Aires donde protestaron contra la violencia que habia sufrido el Estado Oriental en sus derechos de independencia y soberanía—El Gobierno legal de esa República, derribado por la intervencion extrangera fautora de los rebeldes declaró lo siguiente: »Despues de la honrosa y heróica lucha de dos años contra una faccion anárquica que ha sido armada y acaudillada por un hijo indigno del nombre Americano, y seguida por los unitarios emigrados de la República Argentina, el infrascripto Presidente del Estado Oriental del Uruguay, bien distante de prever un violento decenso del alto puesto que le confió la nacion, se ha visto en el forzoso conflicto de abdicarlo por la escandalosa y decidida cooperacion de los Agentes de la Francia á tan infames procedimientos—Nada les ha importado la humillante y vergonzosa alianza con rebeldes, ni formar causa comun con un proscripto degradado, desconociendo los derechos y respetos de una nacion independiente, y violando las leyes y principios inmutables admitidos en todos los Gobiernos cultos y civilizados: menos han respetado su propia posicion, ni la dignidad de una nacion grande como la Francia á que pertenecen, ni la reprobacion general de los Orientales..........

»No era posible que el infrascripto Presidente resistiese contra estos elementos de destruccion, reunidos por una combinacion tan injusta como escandalosa, sin hacer sentir al pueblo de Montevideo todos los horrores que por todas partes le amenazaban; pues que á las calamidades del sitio rigoroso en que lo tenian los rebeldes, acrecian las ansiedades mortificantes que con estudio causaban diariamente los Agentes Franceses, inventando exigencias hostiles en un tono no menos arrogante y descomedido.

»En tan difíciles circunstancias, siendo del deber del infrascripto denunciar ante las naciones á los que, insultando la moral pública, desconociendo y conculcando los principios que todas ellas respetan, han agredido con indecible torpeza y una impudencia inaudita las Leyes de la República, su soberanía y el respeto que le han dispensado y dispensan los Agentes de otras naciones tan ilustradas y poderosas como la Francia: forzado por la injusticia y atentatoria agresion de los Agentes de la Francia en favor de los rebeldes y amotinados, y del escarnio y oprobio con que hostilizaban la autoridad legal del Estado, al resignar la suprema Magistratura, dirigió á las Honorables Cámaras Legislativas, en el mismo dia y en el acto de su resignacion, la protesta que en copia autorizada tiene el honor de pasar á V. E., y á los Sres. Ministros y Agentes Extrangeros cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, dando la posible autenticidad á los medios inicuos con que fué arrancada al infrascripto la renuncia del alto puesto que ocupaba, por cuanto ella interesa á todas las naciones, interin se prepara á poner en debida claridad los hechos, y manifiesta al mundo los motivos que le indujeron á los últimos pasos de que han sido testigos todos los habitantes del Estado Oriental y extrangeros residentes en él—»

La protesta á que alude la anterior nota es la siguiente—

»El Presidente Constitucional de la República, al descender del puesto á que lo elevó el voto de sus conciudadanos, declara ante los Representantes del Pueblo, y para conocimiento de todas las naciones, que en este acto solo cede á la violencia de una faccion armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes si no hubiera encontrado su principal apoyo y la mas decidida cooperacion en la marina militar francesa que no ha desdeñado aliarse á la anarquía para destruir el órden legal de esta República que ninguna ofensa ha inferido á la Francia; y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora, del modo que pueda hacerlo ante la Representacion Nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsables á los Sres. Representantes del uso que hagan de su autoridad para sancionar ó favorecer las miras de la usurpacion—

»Protesta tambien en la misma forma ante el Gobierno Frances contra la conducta del Almirante de la fuerza naval Francesa de esta estacion, y la de los Agentes Consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posicion para hostilizar y derrocar al Gobierno legal de un pueblo amigo é independiente—

»Montevideo, Octubre 29 de 1838—MANUEL ORIBE.»

A esta protesta siguió la emigracion del Presidente Oribe, de varios miembros de la administracion, del Presidente de la Cámara de Senadores, de algunos de la de Diputados, y de una parte de la Nacion Oriental, á Buenos Aires, ó al Brasil—

La posicion del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas en esas circunstancias no podia ser otra, en principios é intereses comunes á todas las naciones, que sostener la autoridad legal contra el enemigo comun, y defender su propia seguridad contra los rebeldes de la Confederacion aliados á los del Estado Oriental, y favorecidos por la intervencion extrangera—El General Rosas adoptó esa posicion, única que le dejaban las agresiones del enemigo coligado—El Gobierno Argentino usó el derecho de defensa, como beligerante, que es el mismo que hoy tiene, y auxilió al Gobierno legal como hoy lo auxilia—Debió tambien tener muy presente la obligacion solemne que contrajo, por la Convencion del 27 de Agosto de 1828, con el Gobierno Brasilero, de defender la absoluta independencia del Estado Oriental atacada por un poder extrangero—

El Gobierno de S. M. B. se limitó en esa época memorable, en que fué atacada la independencia de los Orientales, á ser espectador de tal suceso, de que es consecuencia la guerra actual—

La deduccion es evidente contra las absurdas suposiciones del *Times*—El Gobierno Británico no garantió, en 1828, la independencia del Estado Oriental—No puede invocar hoy para intervenir, el quebranto accidental de su comercio, en el Plata, no solo porque no es razon, segun la Ley de las Naciones, sino porque, en 1838, en 1839, y en 1840, en que ardió la guerra en ambas riberas del Plata, no reclamó—El Gobierno Británico no tiene derecho á intervenir á pretexto de no haberse admitido su mediacion en 1842; porque está en el derecho de un Estado en guerra aceptarla ó reusarla, sin ofensa al mediador, sin derecho de este para pretender una coaccion; y porque el Gobierno de S. M., en 1838 respetó en la Francia, como lo habia respetado antes en otras naciones, el derecho de admitir ó desechar una mediacion—La Francia rechazó, en ese año, la que le ofreció la Inglaterra; y prosiguieron ambas en cordial inteligencia—

Son tan inconducentes y falsos los cargos imaginados por el *Times*, que demuestran ó una ignorancia completa de los hechos y tratados, ó una sofistería innoble—

»La independencia (dice) de la República Oriental del Uruguay se estableció en 1828 por la mediacion de la Corona Británica, y la creacion de aquel nuevo Estado fué el mas importante resultado de la mision de Lord Posonby para ajustar las diferencias entre el Brasil y la República Argentina». —

El Gobierno Británico medió, en 1828; y el Brasil y la Confederacion Argentina admitieron sus proposiciones de mediacion—Ahí terminó el oficio y el derecho del Gobierno de S. M. B.; pues que es sabido que un acto de mediacion termina por su admision ó repulsa—El Brasil y la Confederacion Argentina arreglaron sus diferencias; y entrambos Estados garantieron la independencia y el órden legal de la República Oriental, sin que diesen a la Inglaterra, ni esta solicitase, el carácter de garante—

»Por el Tratado que puso fin á la guerra (dice el *Times*), que por tanto tiempo habia ardido, entre D. Pedro y el Gobierno de Buenos Aires, por la soberanía del territorio Montevideano, se acordó expresamente que sería absoluta la independencia del nuevo Estado, y que las tropas que permaneciesen en la Provincia por cinco años de ningun modo debian intervenir en sus negocios políticos»—

Precisamente en la Convencion del 27 de Agosto de 1828 entre la Confederacion Argentina y entre el Brasil, que puso fin á la guerra, se estipuló lo contrario de lo que supone el *Times* en cuanto á las tropas que permaneciesen en el territorio Oriental—He aquí el texto de la Convencion—»Art. 10—Siendo un deber de los dos Gobiernos contratantes auxiliar y proteger á la Provincia de Montevideo hasta que ella se constituya completamente, convienen los mismos Gobiernos en que si, antes de jurada la Constitucion de la misma Provincia, y cinco años despues, la tranquilidad y seguridad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán á su Gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo—Pasado el plazo expresado cesará toda la proteccion que por este artículo se promete al Gobierno legal de la Provincia de Montevideo; y la misma quedará en estado de perfecta y absoluta independencia»—

Los artículos 12 y 13 establecen la permanencia de tropas, solamente por cuatro meses, á lo mas, despues de la instalacion del Gobierno provisorio Oriental—

»Pero toda la política de Rosas (dice el *Times*) durante la presente guerra es una violacion fragrante de esos compromisos estipulados con el Brasil, por la mediacion de la Inglaterra, en 1828. Interviniendo en favor de uno de los competidores por el mando en la Banda Oriental, y empleando contra Montevideo las fuerzas de Buenos Aires, y en sosten de las pretensiones de Oribe, ha renovado virtualmente la contienda por la supremacia en la Provincia disputada."

La guerra actual provino de la agresion de Rivera y demas salvages unitarios aliados á los Agentes de Francia en 1838—Representa el derecho de seguridad de la Confederacion Argentina, y no el de intervencion en la contienda Oriental; y en el ejercicio de ese derecho de beligerante el Gobierno Argentino sostiene la independencia y Gobierno legal de la República del Uruguay, no para favorecer sus pretensiones en la contienda interior, sino para auxiliarla contra el enemigo comun—Si ese enemigo apoyado por el extrangero no hubiese traido la invasion al territorio Argentino, las armas de la Confederacion no habrian pasado el Uruguay: si Montevideo no se conservase por extrangeros, y por estaciones navales extrangeras, ó para rehabilitar al enemigo comun, ó para designios mas funestos, las fuerzas auxiliares Argentinas habrian concluido su mision—

El Presidente Oribe no es un General Argentino, ó un Lugar Teniente del General Rosas, como se ha supuesto por sus acusadores, sino el Gefe supremo del Gobierno legal de la República del Uruguay—Manda efectivamente en el territorio Oriental donde ha restablecido el principio nacional y legal, derribado en 1838 por rebeldes unidos á un poder extrangero—Si la independencia del Estado Oriental es un deseo de la Inglaterra ¿porqué no reconoceria como válido el voto y el órden legal de la República del Uruguay?—¿Porqué no reconoceria la nacionalidad en la legalidad, y el voto público, principios solemnes de todos los Gobiernos, y la hallaría en tres mil extrangeros apoyados por la faccion Lafone?—

Si el Gobierno Británico pretende que ha garantido la independencia del Estado Oriental, aunque no la garantió en 1828, ó si quiere conservarla, es necesario que reconozca la representacion del pueblo Oriental donde está la mayoría de la nacion, y que la niegue á los Franceses, Italianos, Españoles y esclavos de extrangeros que en armas, oprimen á Montevideo—Si solicita que los Orientales sean dueños de sus destinos, separe ese armamento extrangero—La consecuencia de ese acto de interés pácifico y noble seria no solo el restablecimiento del Gobierno nacional en la Capital del Estado, y la sólida restauracion de la paz, sino tambien el término preciso del derecho de beligerante que representan las fuerzas Auxiliares Argentinas—

Mientras el armamento extrangero, amenazante, no por su número, sino por el poder de las estaciones navales de Francia é Inglaterra, ataque la seguridad de la Confederacion, representando un poder enemigo, el Gobierno Argentino se verá obligado á defenderse; y á auxiliar á los Orientales contra los enemigos de su independencia y de sus Leyes—El término del ataque será naturalmente el de la defensa—Ese ataque, á la vez á la independencia del Estado Oriental, y á la seguridad de la Confederacion, de parte de Potencias extrangeras, data desde 1843; y puede resumirse asi—intervencion del Comodoro Purvis—armamento Frances—faccion Lafone, dueña de la Aduana y edificios públicos de Montevideo—intervencion y tramas del Gabinete del Janeiro incompatibles

---

(1) Consta esto de un informe documentado de la Comision de las Cámaras del Estado Oriental, publicado en Montevideo, en 1836, en forma de folleto, intitulado: »*Pliegos de observaciones y reparos deducidos por la Comision de cuentas de la Honorable Camara, de Representante &a.—Montevideo—Imprenta Oriental*—1836.»

con la paz, y contrarias á la independencia del Estado Oriental; intervencion de las estaciones navales de Francia ó Inglaterra; y aumento extraordinario de esas fuerzas en el Rio de la Plata—

Tambien pueden recordarse y reasumirse sucintamente las garantías y seguridades positivas que no ha cesado de dar y comprobar el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas, en sosten de la perfecta y absoluta independencia del Estado Oriental—Convencion de 1840 con la Francia en que estableció su derecho actual de beligerante, recordando de nuevo la garantia de la independencia de la República del Uruguay—Declaracion del Gobierno Argentino reusando la importante alianza del Brasil, en Marzo de 1843, y la ratificacion de un Tratado firmadó por S. M. el Emperador, porque esa liga, sobre la base de exclusion del Estado Oriental, atacaba en la guerra, y para despues de ella, la soberania ó inpependencia de esa República—Prescindencia absoluta del Gobierno Argentino en el régimen interior de aquel Estado donde exclusiva é independientemente manda el Gobierno legal, á cuya disposicion están las fuerzas Argentinas Auxiliares hasta que desaparezca el peligro comun—

A estos hechos que constan de una serie de publicaciones de documentos oficiales y datos auténticos agregamos que los principios y afectos personales del General Rosas se han demostrado siempre vivamente por la independencia de los Orientales—Cuando el General Lavalleja acometió, con 33 valientes Orientales, la gloriosa empresa de libertar á su Patria, el General Rosas, siendo particular, la auxilió con su crédito, con su influencia y con sus fondos, en oposicion á los salvages unitarios que contrariaron ese esfuerzo heróico de los Orientales, en que tanta gloria adquirió tambien el actual Presidente legal ilustro Brigadier D. Manuel Oribe—A los veinte años, el General Rosas demostró, en Marzo de 1843, que si, como particular, amó la independencia del Pueblo Oriental, como Gobernante ha considerado siempre un deber sostenerla con dignidad y desinterés—*Continuará*—

Santa Cruz en Chillan.

Acontecimientos jeneralmente conocidos habian conducido á don Andres Santa Cruz á Chillan, como al término de esa larga carrera de conspiraciones i aventuras, que emprendiera desde los primeros instantes de haberse asilado en el Ecuador i obtenido la proteccion de su gobierno. El gabinete de Chile, combinando prudentemente los intereses de su política, estrechamente enlazados al órden, tranquilidad i sosiego de sus vecinos, con los miramientos debidos á una espectable desgracia, aun sin escrupulizar en su orijen, habia otorgado á Santa Cruz jenerosamente todas las consideraciones compatibles con la seguridad de su detencion. Aprendido *in fraganti*, podemos decirlo asi, en un territorio en que habia sido proscrito por la lei; casi en las fronteras de otro que lo habia condenado solemne y judicialmente por una serie de atentados, a cual mas criminales, i en el acto mismo de solicitar consumarlos con su presencia; situado como prisionero en un teatro en que se desplegaban en el momento todo el furor i vicisitudes de la guerra civil; preciso es convenir, que la escuadra de Chile fué para Santa Cruz la tabla del naufrajio, i su confinacion á Chillan, el medio mas seguro de salvamento, en la senda de peligros á que lo habia arrojado un rasgo de audacia, mui raro en su vida, i que vino á soprender á los que conocian su extremada prudencia.

Este fué el jucio de la opinion imparcial, aunque no faltó uno que otro eco insignificante de los intereses i miras de Santa Cruz, que con tanto ardor i empeño se habian procurado promover poco antes en el mismo Chile, solicitando se ejerciera á su respecto una imprudente induljencia, de que habria inmediatamente abusado, con mas ventajas en calidad de huesped en este pais,que las que le proporcionára el favor i decidida connivencia del gobierna ecuatoriano.

Santa Cruz habia sufrido mui frecuentes i aun sensibles escarmientos en sus repetidas tentativas al objeto de asaltar el poder en el Perú ó Bolivia, para desengañarse de que, si podia alterar el reposo de estas repúblicas, no le era dado derrocar el órden político en el ellas existente, si fuera susceptible un ambicioso en último grado de exasperacion, de sobreponerse á todas sus ilusiones. Empero, su última empresa debió haber corrido el velo que aun le disfrazára toda su impotencia. El habia salido del Escuador, contando con la proteccion del caudillo, que entonces mandaba en la mayor parte del Perú; i lejos de haberla encontrado, no halló sino enemigos que se conjuraban en su ruina. Juzgó que en Bolivia se obraria en el acto una revolucion, tan luego como se supiera su aproximacion á las fronteras; i aun habia hecho un jactancioso reto, anunciando aquella para cuando pisára el suelo boliviano. Apesar de tan pública y solemne amenaza, no hubo una sola persona á quien se le ocurriera hacer la mas leve demostracion en favor del repudiado por la voluntad nacional. La prueba perentoria fué, que no se hizo un solo arresto en toda la república, ni se tomó alguna de aquellas precauciones que autoriza la inmiuencia de un riesgo público.

Debió, pues, Santa Cruz, recibiendo tan elocuentes como amargas lecciones, renunciar sinceramente á todo plan ulterior de trastorno, que tan numerosas victimas habia ya inmolado, sin otro fruto, que males para las naciones contra las que se dirijiera, i peligros, descrédito i perjuicios positivos para él mismo i sus allegados. Debió resignarse a su suerte, de aquel modo que sabe algunas veces ennoblecer el infortunio. Pero, no es esta la línea de conducta que, à nuestro juicio, se ha propuesto observar Santa Cruz, si consideramos con reflexion el contenido de la nota oficial que, con fecha 2 de octubre último, ha dirijido desde Chillan al ministro de relaciones exteriores de Chile; i el de otros testimonios auténticos, que están en poder del gobierno boliviano, algunos de los que se han puesto en conocimiento del gabinete de Santiago. El plan concebido nuevamente por Santa Cruz, consiste en excitar la atencion pública, promover el escándalo con osadas acriminaciones, dando la señal á sus ajentes para que se apoderen de la prensa con libelos incendiarios, y provoquen el tumulto, obligando á gobiernos respetables á descender á una polémica desventajosa, que produzca, á favor de la algazara, una opinion facticia, á cuyo amparo resuciten sus intereses. He ahi el blanco evidente á que tienden las últimas maniobras de Santa Cruz! Datos orijinales comprueban materialmente la certidumbre de esta intencion: por ellos aparece que, no solo ha conseguido establecer líneas seguras de comunicacion con sus ajentes, sino que les instiga á recabar la reclamacion del gobierno de la Nueva Granada, en iguales términos á la del gobierno ecuatoriano; i á exijir del Encargado de negocios de Francia en Chile la misma jestion, para dar mas peso á la que con tanto empeño por todas partes solicita promover.

No es presumible que el gobierno de la Nueva Granada llegue á comprometer su circunspeccion al grado que lo ha hecho el del Ecuador, so pretesto de pertenecer Santa Cruz á la lista militar de la antigua Colombia; pues, por menos informado que esté de la conducta pública i notoria de Santa Cruz, sus hechos manifiestamente hostiles contra el órden de dos repúblicas hermanas, son tan prominentes i tienen tal carácter de notoriedad. que no es posible hayan podido ocultarse al conocimiento del gobierno granadino. Y entonces ¿qué razones podría hacer valer en favor de la inmediata libertad de un refractario, que en el acto abusaria de ella para volver á perturbar el sosiego de pueblos, con los que cultiva aquella república buenas relaciones de amistad? Sin embargo, puede temerse que los siniestros informes de Don Juan García del Rio, antiguo ajente de Santa Cruz, que se sabe tener alguna influencia en la Nueva Granada, su patria, sorprendan á aquel gabinete; y que aun el señor Mosquera, su actual ministro cerca del gobierno del Perú, cediendo á motivos en su orijen honorables, pero no ajustados al verdadero estado é intereses de estos paises, contribuya á hacer concebir ideas erroneas, que determinen al gobierno de la Nueva Granada á dar tan falso paso. A lo menos Santa Cruz en su correspondencia de fecha reciente desde Chillan, cuenta con estos oficios del señor Mosquera, asi como con los del Encargado de negocios de Francia en Chile.

Aqui creemos oportuno el caso de examinar las verdaderas causas que pudieron motivar la reclamacion del Presidente del Ecuador al gobierno de Chile, de 22 de mayo del presente año; i aunque este gobierno la contestó del modo mas digno, elevado i conforme á los sanos principios que reglan su politica, juzgamos conducente la enunciacion exacta de algunos de los hechos, que bastan para calificar las postitivas tendencias del gabinete del Ecuador, desde que Santa Cruz fué á buscar asilo, i lo encontró en este pais; pues que de sola su exposicion resaltarán á la vista los motivos que han determinado la reclamacion. Al mui poco tiempo de haberse establecido alli este personaje i la pequeña corte que le acompañaba en su destierro, se dejaron conocer las tramas que se urdian contra los gobiernos, recientemente constituidos en el Perú i Bolivia; i estas llegaron á ser tan ostensibles, que el gobierno de Chile, interesado directamente en su conservacion, no vaciló en asociarse á los reclamos dirijidos por aquellos al gobierno del Ecuador. Sin apoyar manifiestamente las maniobras de Santa Cruz, tampoco se advirtió que este gobierno las estorbára, como era su deber: y se vió con escándalo aprestarse i armarse públicamente en Guayaquil una expedicion, que iba á invadir en medio de la paz un territorio vecino. A este acto de connivencia hostil, se siguieron otros muchos de igual naturaleza: nadie pudo ignorar que los ajentes diplomáticos del Ecuador en el Perú, Bolivia i Chile, salvo una sola excepcion, fueron otros tantos ajentes caracterizados de Santa Cruz; i que aun algunos de ellos, como Pallares y Garcia del Rio, no tuvieron aquella investidura, sino como un disfraz de otra comision mas efectiva i real i de objeto mas determinado. La prensa publicó documentos en que se complicaba el nombre del Presidente del Ecuador, en conspiraciones contra gobiernos amigos; i no vió desmentida satisfactoriamente, ni aun protestada su injerencia. En una palabra: ninguna persona de las que están al corriente del movimiento político, ha ignorado la estrecha alianza de Santa Cruz i del jeneral Flores, siendo este un hecho de tanta conspicuidad en el Ecuador, como en el litoral del Pacifico. Y á la verdad, que eran dignos aliados el uno del otro! El primero, procuró establecer por la conquista un imperio que atacaba en su base los principios de la revolucion americana, i amagaba la independencia de los demas Estados por ella constituidos; el segundo, habia logrado formar un señorio feudal en el Ecuador, por medio de bandas de mercenarios estranjeros, que dejando á este desgraciado pais las formas aparentes de un gobierno republicano, lo redujo en la realidad á la condicion de un feudalismo bárbaro, oprobio de Sud-América i de su actual estado social. El uno, ajeno á todo principio de moralidad pública i privada, no vió en la primera majistratura sino la proporcion de satisfacer su ambicion i codicia por todos los resortes que ofrece el ejercicio del supremo poder: i el otro, marchó sin desviarse por la misma senda, creando ambos una ignominiosa opulencia, que hacia contraste con la miseria pública de sus gobernados. La política de estos dos célebres personajes respecto de sus vecinos, fué perfectamente análoga; i asi como Santa Cruz inquietó constantemente con sus intrigas a la República Arjentina, al Perú i aun á Chile; así Flores ha perturbado con sus maniobras á la Nueva Granada i al Perú. No era extraño, pues, que teniendo tantos puntos de afinidad, estrechasen en tal grado sus relaciones, i contrajeran una alianza para promover reciprocamente sus designios atentatorios á la tranquilidad i consolidacion del órden legal en estos paises. Tampoco lo era que Flores, cómplice de Santa Cruz, hiciera algunas jestiones privadas para libertarlo de la situacion á que le redujeran sus aventuras; pero, atreverse á dirijir una reclamacion à nombre de un gobierno á otro, sabedor de su complicidad, alegando en favor de un individuo principios i derechos, conculcados osadamente respecto de naciones i gobiernos, era una demasía, de que aun no se le habia creido capaz el jeneral Flores!

¿Y el gobierno granadino, prestándose á las intrigas de los ajentes de Santa Cruz, procurará la soltura de un perturbador conocido de una gran parte del continente sud-americano? ¿Podrá persuadirse que los principios que garantizan la libertad de una persona particular, deben prevalecer en sus consejos á los principios que sirven de salvaguardia al órden i reposo de pueblos heamanos? ¿Podrá admitir que un hombre, sin carácter alguno público, conspire abiertamente contra la existencia de gobiernos lejítimos, i que no haya para estos medio alguno legal de represion contra su agresor? Podriamos deducir aquí todas las razones que tan luminosamente han expuesto "el Araucano" i los órganos mas acreditados de la prensa independiente de Chile, que han tratado á fondo el asunto, defendiendo la noble política de su gobierno, sino temiéramos hacer una mera reproduccion de alegatos tan vigorosos, que han presentado juiciosamente la cuestion en su verdadero punto de vista, i han fijado la opinion imparcial á su respecto

No es creible en manera alguna de la dignidad i circumspeccion del gobierno de la Nueva Granada, que dé lugar con una reclamacion, como la del gobierno ecuatoriano, á establecer un ejemplar, que podria convertirse contra él mismo; i que aumentaria los muchos elementos de instabilidad é inconsistencia en las instituciones, de que por desgracia abundan pueblos nacientes, en que mui trabajosamente se está elaborando el dificil i peligroso tránsito de su antigua condicion colonial, al nuevo réjimen de los verdaderos principios sociales.

Tampoco puede creerse que el Encargado de negocios de Francia en Chile, se preste à reclamar en nombre de su gobierno la libertad de Santa Cruz, como este lo asegura, por sola la calidad de haber sido condecorado con la órden de la lejion de honor francesa. No pudiera aquel diplomático dirijir semejante jestion, sin expresas órdenes de su gabinete, que creemos mui ajeno de darlas, sin comprometer su mision, destinada á cultivar las buenas relaciones de la Francia con Chile, entrometiéndose en exijencias que, ni le competen, i que son de una trascendencia mui superior á sus atribuciones.

Pero, ya ha conseguido en parte Santa Cruz el objeto que se propuso en su nota al gobierno de Chile; pues á esta señal convenida probablemente con antipacion con sus ajentes, aparecieron súbitamente en la arena, no ya para disimular sus aspiraciones, paliar sus tramas i excitar la compasion acia el *ilustre proscrito*, sino levantando con osadía la frente, para exhumar zelos ya olvidados, resucitar animosidades extinguidas i sembrar la desconfianza entre naciones hermanas, llamadas por toda clase de intereses á cultivar las mas estrechas relaciones de amistad. La evidente tendencia de los dos artículos que se rejistran en los números 37 i 46 del "Universal" de Lima, del 15 i 25 de octubre, nos lo revelan á las claras; pues que en ellos se trata de desfigurar groseramente la conducta del gobierno de Chile respecto de Santa Cruz, calificándola como un acto de supremacía, que ha querido ejercer este gobierno sobre los demas, al tomarlo bajo su custodia para impedir la prosecucion de sus planes agresores. Allí se presenta este rasgo de la política de Chile, como la secuela de un antiguo proyecto de pretendido engrandecimiento, en mengua i perjuicio de las demas naciones litorales del Pacífico, especialmente del Perú; ideas que, tan esforzadamente se solicitó hacer valer en tiempo de la Confederacion perú-boliviana, con la mira de encubrir con este velo trasparente los planes ambiciosos de su promotor, i desvanecidas completamente con los hechos, que pusieron tan de manifesto el noble desinteres i los rectos principios del gobierno de Chile.

Y si no, hágase el paralelo de la conducta de uno i otro de los interventores en los negocios del Perú de aquella época. Santa Cruz intervino con el pretesto de auxiliar uno de los partidos que se disputaban el mando: lo hizo triunfar, contribuyendo eficazmente á la victoria de su protejido. Despues de haberse conseguido plenamente el objeto de la intervencion, cesó todo motivo para que continuára, i debió haber regresado á su patria, dejando libre el territorio peruano. Pero no fúe así: lo que habia deseado Santa Cruz, mucho tiempo hacía, era la mas leve apariencia de derecho para introducirse en el Perú i luego dominarlo, poniendo en juego los odiosos resortes que se practicaron para llevar al cabo tan pérfido designio. Otra i mui distinta fué la mision del ejército de Chile: fué por suguunda vez á las playas del Perú para salvar su independencia, fuertemente comprometida por el aleve auxiliar que la habia usurpado; lo venció en la jornada de Yungai; i al otro dia de la victoria, dejó el teatro de sus hazañas, sin reportar otra ventaja, que el honor de haber afianzado la libertad de una república amiga i hermana. ¿Quedó coartada de algun modo despues de tan memorables sucesos, la libertad mercantil del Perú? Qué privilejios exclusivos se reservó Chile? Y á la verdad, que era una excelente coyuntura para haberlos exijido, si hubiera entrado en sus cálculos otra mira menos noble, que la que tan bizarramente cumplió! Admira empero que, habiendo precedido acontecimientos, que hablan tan elocuentemente en favor de la politica del gobierno chileno, aun hayan escritores públicos que quieran alucinar con la fastidiosa reproduccion de tan fútiles vulgaridades.

Aun sorprende mas, que despues de cuanto se ha escrito, cuanto hemos visto; despues del solemne fallo de la opinion, corroborado por todos los sucesos posteriores, se venga aun á hacer la apolojía de la Confederacion perú-boliviana; á ensalzar su autor; se pretenda que obtiene la mayor influencia en el Perú i Bolivia; i que todo otro órden político que el que presida Santa Cruz sea transitorio, con otras aserciones de este jaez, en que compite la arbitrariedad con el absurdo mas ridículo i aun burlesco. Son indignas de refutarse seriamente tan miserables paradojas; pero la audacia con que se repiten, apesar de su evidente falsedad, hace indispensable explicar la naturaleza del ascendiente que puede ejercer aquel personaje en estos paises, i que ha ejercido en ellos, despues que arrojado violentamente de la escena pública como mandatario, ha solicitado con tanta tenacidad volver á ocuparla como conspirador, trastornando á mano armada sus instituciones. Para esto, preciso es analizar el jénero de influencia que tenia Santa Cruz, durante el tiempo de la investidura pública con que mandó en Bolivia i el Perú. En aquella época, usando del poder absoluto [pues que jamas ejerció la autoridad de otro modo, aunque quisiera encubrirlo con el mas diestro disimulo] tenia en sus manos poderosos i eficaces medios para hacerse prosélitos: él era el distribuidor soberano de la fortuna, i sus favores, si alguna vez se concedieron en premio de servicios públicos, las mas i ordinariamente, eran la recompensa de una adhesion i deferencia ciega á sus caprichos ó intereses privados. De ahi es que, pocas personas de verdadero mérito fueron sus amigos particulares: ninguna que tuviera principios fijos de moralidad política, que quisiese francamente las instituciones liberales, pudo ser adicta á Santa Cruz, porque este rechazaba por instinto esta clase de *ideólogos*. El comun de los hombres pensadores toleraba su gobierno, mientras no atentó contra la independencia nacional como un accidente necesario, que sin hacer la prosperidad del pais, al menos lo eximia de las calamidades que en los vecinos hacia la anarquia. En los momentos de su caida, no tuvo Santa Cruz en Bolivia otros adherentes, que los brazos auxiliares de su administracion, que sucumbieron con él; y si se quiere, un reducido círculo de partidarios que le debia su fortuna, que ni podia aumentarla ni aun sostener su rango político en otro órden de cosas, habiendo faltado quien lo sacó à luz de la condicion mas oscura.

En el Perú habia adquirido cierta aura popular Santa Cruz, debida á la tranquilidad i paz que habia disfrutado Bolivia bajo su mando, en contraste con las perpetuas oscilaciones que habia sufrido aquella república durante este periodo. Quizá esta circunstancia, procedente menos de las calidades personales del jefe, que de la moralidad política del pueblo boliviano, fué la que predispuso con mas eficacia el éxito de las intrigas, mediante las que, abdicando el carácter de auxiliar con que entró en el Perú, se convirtió en señor, derribando todas las instituciones de este pais, i suplantándolas con otras, que en el fondo erijian su voluntad en suprema lei El que hizo del primer majistrado del Perú un subalterno suyo, i tuvo el arte de servirse de su alta investidura como de un dócil instrumento para su elevacion; el que se prevalió de ella para aterrorizar á los jenerosos patriotas que querian defender la independencia de su patria, inmolándolos impía y cruelmente en los cadalsos, burló la confianza de los ilusos que habian invocado su proteccion. Desde entonces, i puestos en evidencia los planes maquiavélicos de Santa Cruz, inspiraron en la masa de aquella república una profunda animadversion: pocos peruanos distinguidos estaban dispuestos á sostenerlos. Asi es que, en el primer revés que sufrieron sus armas, se desplomó de un golpe ese edificio jigantesco, elevado por la intriga i la fuerza, i cimentado en la ruina de los principios de la revolucion americana. Aun antes de este acontecimiento, Bolivia, vivamente indignada de haber sido vil juguete del egoismo de Santa Cruz, rompió jenerosamente el yugo à que estuviera uncida. Una i otro nacion aclamaron con entusiasmo el nuevo órden político que debia suceder al aborrecido despotismo anterior.

Asilado en el Ecuador, con pleno conocimiento del estado moral i político de los paises que poco antes gobernó; con todas las conexiones que habia podido formar en el largo tiempo de su mando, era Santa Cruz un peligroso vecino para la estabilidad i subsistencia del sistema político, recientemente en ellos reconstruido, aun cuando se hubiese abstenido de poner en juego medios reprobados para perturbarlo. Empero, concibiendo el proyecto de no rehusar los que se le presentasen, debió serlo doblemente, poniéndose al asecho de todas las coyunturas favorables que no podia dejar de ofrecerle la situacion aun vacilante de los nuevos gobiernos del Perú i Bolivia. Desde luego, organizó activas i seguras inteligencias en estas repúblicas; se puso al corriente de todas las ocurrencias; se instruyó de los nuevos intereses que se creaban; espió el movimiento de los partidos, i se propuso sacar todas las ventajas que le brindasen las varias peripecias que en aquellas sucedieran. No se escaparon á la perspicacia de muchos las hábiles maniobras de Santa Cruz, aunque no les era dado del todo neutralizarlas. Si asomaba algun descontento contra el órden existente, en el acto se fomentaba i engrosaba, aparecia una chispa, luego se acumulaban diestramente combustibles para que se formara un incendio. En los comicios populares, los ajentes de Santa Cruz, cuyo programa político antes habia sido un absolutismo neto i la doctrina de la obediencia pasiva á la autoridad, se presentaron como unos furiosos demagogos, afectando ideas ultra-liberales. En resúmen: vimos establecerse una activa propaganda en todas partes, en que no dejó de explotarse con refinada astucia todo elemento antisocial, que contrariase la marcha de las instituciones. Tal fué desde entonces el verdadero partido de Santa Cruz!

Lo constituyeron, el aspiránte oscuro que no podia progresar por la escala ordinaria; el militar inquieto é indisciplinado que pretendia ascensos de improviso; el descontento, cuyas solicitudes no se habian satisfecho; el que queria vengar la falta de atencion á la susceptibilidad de su amor propio; el que queria asegurarse la impunidad para cometer atentados; por último, todos los que solicitaban hacer rápidamente fortuna. De la alianza de tan impuros elementos, es que vino á formarse ese partido, en flagrante lucha contra el órden social, de que aun no se habia visto un ejemplo entre nosotros; i llegó á establecerse una escuela de inmoralidad política, en que sin distincion se admitió toda especie de adeptos, aunque fuera de la escoria i últimas heces de la sociedad. He ahí la clave que descifró esas deserciones que se advirtieron con sorpresa en la república, cuando estalló el motin de gunio, exhibiéndose como adherentes de Santa Cruz, hombres que, dos años antes habian contribuido eficazmente á su caida: de manera que, este partido fué una liga antisocial de tránsfugos de todos los demas.

Una marcha semejante, i no menos inmoral, siguió el partido de Santa Cruz en el Perú: le vimos siempre asociarse con actividad á toda oposicion que apareciese contra el órden establecido; se robustecia con los mismos elementos ya indicados. Triunfó el partido á que habia servido de auxiliar con sus maniobras, i sino accedia á sus exijencias, en el acto se le convertia en contrario. Esto sucedió al jeneral Torricos, al ex-director Vivanco, i le sucederá probablemente al jeneral Castilla. En vano los ajentes de Santa Cruz tratan de hacer valer ahora la pretendida benevolencia de este jeneral, suponiendo contar con su auxilio, i persuadiéndose neciamente que sea capaz de prestar connivencia á sus planes de anarquia i desorganizacion; tan luego que, á fuer de uno de los principales Restauradores del Perú, que combatió con mas ardor la usurpacion de aquel, i que ha ilustrado particularmente su carrera pública con estos distinguidos rasgos de patriotismo, tome un rumbo contrario á los intereses de Santa Cruz, le desacreditarán sus ajentes tanto, como en la actualidad lo ensalzan; i en esto serán consecuentes i exactamente lójicos en su conducta. Jamas perdonarán al jeneral Castilla su antigua i constante oposicion al protectorado; la parte que tuvo en la jornada de Yungai i muchos menos, la que ha tenido en Tacna, cuando con las medidas tan acertadas que dictó, como miembro influente de la Junta de gobierno, i con la prudente combinacion en que entró con el gabinete boliviano, fueron completamente frustrados los designios que trajo Santa Cruz en su última expedicion á la costa Sur del Perú. La firmeza de carácter, calidad prominente entre otras muchas que adornan al jeneral Castilla, le hará dirijirse con constancia en la senda de sus antecedentes políticos; i como Santa Cruz no ha mirado jamas á sus auxiliares, sino como otros tantos escalones que preparen su ascenso á una exclusiva dominacion, seria preciso tener mui corta vista para no alcanzar, que mui luego encontrará en aquel personaje, el mas poderoso obstáculo á sus aspiraciones al mando del Perú, objeto final de todos sus planes.

Lo expuesto antecedentemente explica con mucha claridad la clase de importancia que tiene Santa Cruz, i que no podemos menos de confesarle. Mandó despóticamente diez años en una nacion; influyó por largo tiempo en los destinos de otra; durante este periódo, tuvo numerosas conexiones en las naciones vecinas á donde llevó sus intrigas; es el hombre mas inmoral que ha aparecido en el continente americano; posee el mas sagaz instinto para descubrir la corrupcion en los otros, i tiene el oro para pagarla; conoce perfectamente la situacion política i moral de estos paises; i tan vasta combinacion de medios, que no estuviera al alcance sino de quien se hubiese encontrado en iguales circunstancias, es la que lo hace extremadamente peligroso á su sosiego i tranquilidad.

Pero esta importancia, de que tan necio alarde hacen Santa Cruz i sus partidarios, es lejítimamente la importancia que tiene un malhechor audáz que se pone en lucha contra cualquiera sociedad; con sola la diferencia, de que aquel engrandece mas su esfera de accion, i encubre con el manto de la política crímenes atroces, que no debian tener relacion alguna con ella. ¿Y tan funesto ascendiente puede en realidad hacer algun honor á Santa Cruz? El mismo justifica enteramente las severas medidas de precaucion, que han tenido que abrazarse de parte de los gobiernos, amenazados por la ambicion infatigable de un hombre obstinado, que quiere dominar ó destruir las naciones, á cuya soberanía aspira por los medios mas reprobados. Quizá el descaro i repeticion de tamaños excesos, dieron lugar á que se pronunciára mas acerbamente la indignacion de estos gobiernos, tan incesantemente ofendidos: pero, se prefirió una línea de conducta mas correspondiente á su dignidad, que al mérito del agresor; i Santa Cruz, á bordo de la fragata Chile i en su prision en Chillan, ha obtenido cuantos miramientos fueran conciliables con la seguridad de su detencion. Quizá estas mismas consideraciones le han alentado á la prosecucion de sus anteriores planes, i á la avilantéz con que reclama derechos como particular, que él no supo respetar con ilustres desgraciados ni con las naciones, con tanta porfía perturbadas. El impío verdugo del esforzado Salaverri i de sus nobles compañeros, no tenia derecho alguno que reclamar! Empero, la paciencia i la longanimidad tienen su término, é infortunado quien llegue á cansarlas!!

Curiosísimo es, entretanto, el anhelo que manifiestan Santa Cruz i sus escritores, principalmente los comunicantes al "Universal" de Lima, en representar en falso i aun absurdo aspecto la actual situacion de Bolivia, suponiéndola transitoria, i sometida la república al cetro de hierro de un *tirano*, de un *Pigmalion*, de no sé que otra especie de monstruo, creada solamente por la estúpida malicia de hombres de imajinacion tan extraviada, como la del injenioso manchego que veía jigantes en los molinos de viento, i ejércitos combatientes en las manadas de corderos. ¿Qué señales revelan el estado de opresion de Bolivia? ¿Cuáles son los caracteres de esa tiranía *pigmaliónica*, bajo la que la présentan encorvada? Se los dirémos á los escritores del "Universal," ya que no los conocen ó afectan no conocerlos, aunque el silencio del desprecio fuera la contestacion que merecieran asertos tan evidentemente contrarios á los hechos públicos, que vén los que tienen sentido comun, de que no hai duda carecen los que miran las cosas al revés de todo el mundo. Bolivia disfruta de una profunda paz i sosiego; las leyes tienen su curso ordinario; no hai un solo preso ni aun arrestado por delitos que tengan la mas remota conexion con la política; la constitucion del Estado está en todo su vigor; i las Cámaras constitucionales que acaban de ponerse en receso, despues de laboriosas tareas, que deben ser mui útiles á la consolidacion definitiva del órden legal, han ofrecido en la tranquilidad i armonía de sus sesiones, signos los mas favorables, de que son dignos i seguros intérpretes de la opinion jeneral, tan unánime i decidida en el sosten de nuestro actual sistema político. La inmensa mayoría de la fuerza armada está en la guardia nacional, que se compone de lo mas selecto de los ciudadanos. El Presidente de la república, ese *tirano*, ese *Pigmalion*, segun los comunicantes del "Universal," acaba de ser elejido como supremo majistrado constitucional, por el sufrajio casi unánime i perfectamente expontáneo de la nacion, que le ha juzgado digno de investir tan elevado carácter, de un modo tan solemne i popular, que jamás lo consiguió ni pudo conseguirlo el tan decantado protagonista de aquellos escritores.

El General Ballivian, despreciando la vil vocinglería de asesinos, conspiradores i de los que prostituyen su pluma al servicio de despótas destronados i abandonados por la opinion, marcha imperturbable en sus nobles designios de curar radicalmente las hondas heridas que hiciera á la patria ese hombre funesto, que la elevó á tanta *altura*, segun aquellos escritores, que en tan encumbrada esfera vió disiparse su independencia y nacionalidad. Santa Cruz cuando entró al mando de Bolivia con los auspicios mas favorables, en vez de restablecer el crédito público, cuyo curso suspendieran momentáneamente circunstancias transitorias, le dió el último golpe, destruyéndolo con la violacion mas insigne de la fé nacional. En diez años que duró su Gobierno, seis de ellos de paz i sosiego, jamás se le ocurrió acudir á tan sagrada exigencia, aunque hubiera abundantes recursos para cubrirla. El General Ballivian, rodeado constantemente de circunstancias infinitamente menos propicias, en el primer instante de desahogo, resucitó el crédito público, dándole mucha mayor base i aquiesciendo satisfactoriamente á la reclamacion pública. Santa Cruz sin urgente necesidad i con el pretesto de una conveniencia efímera i pasagera, alteró la lei de nuestra moneda, emitiendo á la circulacion la sencilla, que tan graves perjuicios i entorpecimientos ha causado al comercio boliviano i al tráfico de los mercados vecinos. El General Ballivian, en la primera coyuntura que se ha ofrecido, ha dictado prudentes medidas para extirpar en su raiz este abuso, que tuvo orígen en aquella malhadada administracion. El primero, simulando hipócritamente responder al voto nacional, que exigia la creacion de la guardia cívica. como una de las mayores garantías de la libertad é independencia del país, formó un simulacro de ella: pues no le convenia plantificarla en la realidad, porque habria sido un obstáculo para la ejecacion de las ulteriores miras que desarrolló. El segundo, cuya politica es puramente boliviana i enteramente ajustada á los intereses de la nacion, no ha trepidado en organizar la guardia nacional, del modo mas adecuado á nuestras circuntancias, confiándole la custodia del órden público i de nuestras instituciones. El uno no se ocupó de otra cosa que de someter todos los ánimos á una obediencia i sumision pasiva, que á su tiempo no pudieran contrariar los planes que se formaban en el silencio del gabinete, por mas dañosos que fueran á la independencia i prosperidad de la República.—Interin, con un impudente charlatanismo, no se trataba sino de hacer reformas superficiales, de aparentar creaciones que le dieran crédito en el exterior, aunque las cosas quedasen en peor estado que antes; pues siendo su gobierno de transicion, de una situacion política á otra que debia absorverla, todo era provisorio i de apariencia. El otro, asi que se encargó de la direccion de los negocios públicos, despues de haber consolidado nuestra independencia i héchola respetar de los vecinos, seriamente pensó en convertir en realidades, lo que antes fuera una fantasmagoría; nos puso francamente en las vias del progreso; i desde entonces; vimos sucederse rápidamente empresas grandiosas que antes ni se habian imaginado, sin embargo que todo convidaba á acometerlas. Este paralelo nos llevaria muy lejos i fuera de nuestro propósito, si lo hubieramos de seguir, haciendo el contraste de lo que ha hecho una administracion, con lo que hizo ó dejó de hacer la otra; pero, lo concluiremos con otros dos rasgos muy esenciales, que ponen en relieve la diferencia cáracteristica de uno i otro gobierno. El gabinete de Santa Cruz se ocupó principalmente en formar intrigas en las naciones vecinas; en urdir tramas para conflagrar el Perú, á donde finalmente llevó sus armas, turbando de este modo el reposo del continente sud-americano. El gabinete del jeneral Ballivian hizo la paz con el Perú, dando pruebas las mas domostrativas de su moderacion i justicia; i no solo no ha inquietado á las naciones limítrofes, sino que les ha inspirado confianza en sus miras pacíficas i americanas. Santa Cruz, con la misma pericia i denuedo con que adquirió tanta gloria en Sicasica i las márjenes del Desaguadero el año de 1823, realzó sus antiguas glorias en Yungay; el jeneral Ballivian revindicó heróicamente el honor de las armas bolivianas en un campo de batalla, tan ilustre por la victoria, como por la noble causa que provocó la lucha.

El que hemos descrito, es el verdadero estado de Bolivia; i no habrá persona imparcial i juiciosa que pueda desconocerlo. Si tal situacion es transitoria, como lo pretende Santa Cruz, debemos deplorarlo, pues estamos amagados de grandes calamidades pasando á la contraria. Si esto se llama tiranía, por una inconcebible inversion de los nombres i sus lejitimos significados, debemos estar contentos con este nuevo jenero de tiranía, que ahora recien se ha descubierto, i que se nos ofrece como una invencion orijinal. Si el ilustre i eminentemente popular majistrado que nos rije, es un *Pigmalion*, en nuestra época i en Bolivia, este dictado importa mui distina cosa que allá en Fenicia i Tiro, en los tiempos de entónces. Mas quieren los bolivianos estar gobernados por el *Pigmalion* de ogaño, que por el *procer* de la revolucion, gran oficial de la lejion de honor de Francia, i jeneral de los ejércitos de Colombia de antaño; porque despues de todos estos títulos tan abultados i pomposos, que mui bien sabemos como se adquirieron, todos los sud-americanos, fuera del estrecho círculo de sus cómplices, no miran en Santa Cruz sino al intrigante y cobarde soldado, vencido vergonzosamente en Yungai; al asesino de Salaverri i de muchas otras víctimas nobles; al alevoso conspirador que ha aterrorizado estos paises con una série de crímenes i atentados, no vista ni antes experimentada.

UNOS RESTAURADORES.

Sucre—1845.

Imprenta de Beeche y Compañia.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 13 de Junio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes en circulacion.	Billetes para renovacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 12	189,577 2½	382 7½	2,059,852 7	1,986	1,549,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	95,054 2	......	9,945 7				
Contribucion sobre billetes de Tesorería	203						
SALIDA.	284,834 4½	382 7½	2,069,798 6	1,986	1,549,000	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados					101,500		
Prémio	5,987 4						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	73 7	....	25,326 1				
A Lorenzo Mooferet, por fletes de carretillas ... 534							
Al mismo, por idem de idem ... 206							
A Pablo Ramirez por idem de idem ... 224							
964	64	....	900				
Existencia	278,709 1½	382 7½	2,045,572 5	1,986	1,447,500	4,385,600	1,596,913 7½
	284,834 4½	382 7½	2,069,798 6	1,986	1,549,000	4,345,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 13 de Junio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer.. De comisos y multas		1,035 7		
Exist'a de ayer.. Del Estado				98 1
Entrada	45,305 2	....	9,945 7	
Salida	27,055 2			
Puerto	2,676			
Contribucion	20,017 6			
	95,054 2	1,035 7	9,945 7	98 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	95,054 2	....	9,945 7	
Existencia		1,035 7	....	98 1
	95,054 2	1,035 7	9,945 7	98 1

Buenos Aires, Junio 13 de 1845.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—El habilitado D. Francisco Maria Ramiro justifica, como corresponde, haber pagado á las viudas del Monte Pio Militar sus pensiones devengados en el mes de Noviembre del año próximo pasado: habiendo invertido en dicho pago 12,840 ps. y siendo conforme esta suma con la del cargo formado por la Contaduría, se le dá por chancelado y sin que le queden resultas sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede prestarle su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El gasto de diez ps. que aparece hecho en es'a cuenta, por los que se han originado en el mes de Noviembre del año próximo pasado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra debidamente comprobado y siendo de cargo al habilitado encargado de aquellos D. Pedro Pereyra 300 ps. 7 rls. han resultado sobrantes 290 ps. 7 rls. que se hallan reconocidos llevados á cargo por primera partida en la siguiente cuenta: en su mérito, y no habiendo esta en su examen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido darle su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría incoveniente en que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago hecho á los empleados en el Ministerio de Gobierno por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, ya porque la distribucion se halla completamente comprobada y ya tambien porque los 1,949 ps. 6 reales que se dan pagados igualan el cargo que tenia formado el habilitado D. Benedicto Maciel y le queda chancelado—Buenos Aires, Enero 3 de 1845—*Victorine Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Acreditando con los documentos que se acompañan á esta cuenta, el habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia haber satisfecho las rentas devengadas en el mes de Noviembre del año próximo pasado á los curas y capellanes de misa de hora en los dias festivos y siendo la cantidad que da distribuida conforme con la del cargo formado á dicho habilitado, se le da por chancelado y por lo tanto en estado la cuenta, para recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aieres, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho por el mes de Noviembre del año próximo pasado para el piquete del Batallon de Rebajados, se halla arreglada en su inversion que monta á 86 ps. 2 rls. por manera que, importando el cargo formado, al Capitan D. Pedro Duran encargado de dicho piquete, por lo recibido de la Tesorería General 88 ps.; han quedado sobrantes un peso 6 rls. que fue enterado en la Caja de Depositos, dejando asi chancelado aquel y por lo tanto en estado la cuenta para recibir la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría la cuenta de lo consumido por la milicia al servicio del Regimiento No. 1 en el mes de Noviembre del año próximo pasado y no ha tenido observacion que hacer sobre ninguna de las partidas que la componen, porque todas se hallan suficientemente comprobadas con los documentos que las acreditan en la cantidad de 1,383 ps. por manera que, importando el cargo que resulta al Gefe encargado del cuartel 1,404 ps. han quedado sobrantes 21 ps. que fueron enterados en la Caja de Depositos y es por lo tanto que la Contaduría no tiene reparo en que V. E, si fuese servido, le dé su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Comprobado como se encuentra, el pago hecho por el haber del mes de Noviembre del año próximo pasado á los Empleados en la Secretaría de las escuelas de varones y siendo la suma invertida en aquel conforme con la del cargo formado al habilitado D. Luis Aldao, le queda chancelado y sin reparo esta cuenta por parte de la Contaduría para que V. E., si lo tuviere á bien le preste su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los once documentos originales que se acompañan á esta cuenta acredita el habilitado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la inversion de 4,956 ps. en el pago ejecutado á los empleados por los haberes devengados en el mes de Noviembre del año próximo pasado y siendo la suma distribuida conforme con la del cargo formado al dicho habilitado, la Contaduría no tiene reparo que oponer á la cuenta y por lo tanto puede V. E., si lo tuviere á bien prestarle su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Capitan habilitado D. Felipe Larrosa justifica, como corresponde, haber satisfecho en tabla y dinero en mano propia, los jornales devengados en el mes de Noviembre del año próximo pasado, por los peones españoles destinados á los trabajos de la Capitanía del Puerto y siendo la cantidad de 3,546 ps. 4 rls. que da invertida, conforme con la del cargo formado, por lo que habia recibido al objeto de la Tesorería General le queda chancelado y en estado la cuenta de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago hecho al Senado del Clero, Capellanes de Coro y demas empleados en la Iglesia Caredral, por las rentas devengadas en el mes de Noviembre del año próximo, pasado ya porque la distribucion se halla suficientemente comprobada y ya tambien porque la cantidad pagada, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Miguel Ochagavia y le queda chancelado—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Junio 12.

De la Mar Chiquita ha conducido don Pablo Carpintero 233 cabezas, compradas por don Mariano Fernandez; 225 del mismo Sr. Fernandez, 1 á don Salvador Franco, 1 á don José Rodriguez, 1 á doña María Caro, 1 á don Juan Arroyo, 2 á don Estanislado Diaz, 2 á don Manuel Gonzalez: para saladero.

Del Azul ha conducido don Juan Martin Villegas 250 cabezas, compradas por don Simon Pereira á don Tomas Blanco y Arguibel: para saladero.

De las Flores ha conducido don Juan Martin Villegas 121 cabezas, compradas por don Simon Peraira á don Juan Ortiz de Rosas: para saladero.

De la Lobería ha conducido don José Sárate 450 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 361 Eustoquio Diaz, inclusas 100 Orejanos, 4 á don Santos Cardoso, 7 á don Gregorio Peredo, 1 á don Manuel Montaños, 1 á don Justo Roman, 2 á don Pedro Vega, 4 á don Francisco Saenz-Valiente, 3 á don Narciso del Valle, 2 á don Juan Bautista Peña, 1 á don Francisco Suarez, 12 á don Benito Galindez, 50 á don Francisco Aguilar, 1 á don Fernando Ruiz, 1 á don Manuel de la Rosa: para saladero.

Mercado del Oeste.

Junio 13.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido noventa y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 105 hasta 110 ps. perteneciente á la clase superior.

¡Viva la Confederacion Argentina

¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

13 ° publicacion.

D. Manuel Farias, 3 hijos — B. Oriental.
Francisco Drubry — Sandú
Pedro Iriarte — Entre-Rios
Francisca Chupion de Duboy, 7 hijos — Vacas
Juan Dalton, su esposa, 3 hijos — Inglaterra
Jacinto Maturana 1 peon — Mendoza
Luis Juan Lavallo — Colonia
Carlos Dolley — id.

segunda publicacion.

D. Marcos Bustos con tropa de carretas despachada por D. Benjamin Baldor — Mendoza
Jorge Grisoni — Sandú
Bautista Bustaingorri — Rio Janeiro
Francisco Abella — Concordia
José María Bernardo — Paraná
Luis Ratazzi — Italia
Sinforoso Bustos con tropa de arrea despachada por D. Gervasio Castro — San Juan
Lorenzo Pitamelio — Entre Rios
José Airn — Mercedes
Juan Airn — idem

1. ° publicaion.

D. Leonardo Hargrave — Rio Janeiro
Manuel B. de Portal 1 hija, 1 sirvienta — idem
Juan Loste — idem
Petit Gardisus — idem
Mercedes Martinez y una sirvienta — idem
Andres Aguirre — Higueritas
Francisco Cardus — Vacas
Antonio Martinez — Concordia
Francisco Llamos — Uruguay
Juan Tereli, su esposa, 1 hijo — Busco
Luis Maza — Mercedes
Federico Prango — Colonia
José Moran — Santa Fé
Diego Twaedie — Inglaterra
Marcos Seoane — Entre Rios
Nicanor E. Elia y un sirviente — idem
Juan Pablo Paez y 8 peones, despachado por D. Manuel Alcorta — Santiago
Leandro Alurralde con tropa, despachada por el mismo — Rio Cuarto

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE

ADUANA.

á Eberhard y Ca.

2 cajones encages de algodon.

á R. J. Carlisle y Ca.

12 fardos bayetas dos frisas, 7 fardos id. id. y de pellon.

á Zimmermann Frazier y Ca.

30 fardos listados, 2 cajones cotines.

á Pietranera, Piaggio y Ca.

2 cajones terciopelo, 1 id. guantes de seda, 1 id. id. de seda, mantillas, collares y cortes de chalecos.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta sasda "Thalia" de 63 toneladas, capitan Juan B. Vasallo, procedente de Bahia 12 de Mayo consignada á Jacinto Caprilo, cargamento caña.

SALIDA.S

Bergantin frances "Carolina" para Cette.

Bergantin ingles "Trio" para Plymouth.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

SOCIEDAD PORTEÑA.

LOS Sres. accionistas pueden ocurrir por un dividendo á la calle de la Piedad núm. 12. j14—3p.

Aviso.

EN uno de los principales establecimientos del Pais para la cria de ovejas y refinacion de Lanas, hay una cantidad considerable de carneros Padres de la mejor clase los cuales se propone el dueño venderlos á un precio poco mas que el valor de capones, ó destinarlos para el beneficio de la grasa si no logra su venta con brevedad.

Tambien se puede tratar como capones gordos. Ocúrrase á la casa No. 13, Calle de Maypú

j14 8p.

Aviso.

EN una Estancia situada veinte leguas del Pueblo para el Sud adonde hay un rodeo corto de ganado como mil y tantas Cabezas, se desea encontrar un hombre capaz y de trabajo que pueda comprar la mitad ó poner otro tanto de animales, tomándolos todos á medias: Advirtiendo que el terreno es de lo mejor y grande con aguadas permanentes, corrales de ñandubay y lo demas necesario. Tambien se puede convenir para entrar como puestero para cuidar de una majada de ovejas con su corresopndiente salario y ventajas.

Para tratar ocúrrase á la casa Maypú No. 13. j14 8p.

AVISO.

SE vende una casa Calle de Cordova No 222: quien se interese en ella su dueño vive allí; tiene un hermosa quinta; es moderna.

j14 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL dia 6 de Junio del presente año se ha huido de la calle de Europa núm. 182 un jóven de 11 años de edad, color pardo, tiene una cicatriz sobre la coja del ojo izquierda á manera de tajo, ojos grandes, conbastante pelo llamado Feliciano Cabrera, y va vestido con una camiseta punzó con cuello, carteras y puños negros, con gorra de cuero mono, y un chiripá negro. La persona que lo encuentre tendrá la bondad de conducirlo á la calle y núm. arriba asignados, donde recibirán 100 pesos de gratificacion. j14—3p.

PARA NUEVA YORK

(Flete ó Pasage,)

La hermosa y nueva fragata americana

"Brutus"

Capitan—D. José Adams

de 470 toneladas.

Saldrà, si el tiempo permite, para dicho destino el 1. ° de Agosto próximo—

Pronto se descargará aquí su cargamento y estará listo luego para recibir otro. Una Cámara espaciosa ofrece las mejores comodidades para pasageros—

Se harán adelantos liberales sobre consignaciones y para tratar ocúrrase al capitan Adams ó á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.

69 Reconquista.

Para el Carril.

Saldrà á fines del presente mes la acreditada Barca española.

'Union Compostelana'

[Su Capitan—D. Pedro Ferreyra.]

Admite pasageros à quienes ofrece el trato mas esmerado posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

SE NESECITAN.

DOS ó tres hombres lavadores de cueros de carneros, en un Establecimiento no muy lejos del Pueblo, adonde hay trabajo permanente: ocúrrase á la calle de Maypú núm j14—8p.

Found.

In Calle de la Universidad, on the 9th inst. a roll or parcel containing Six Nos. of "A Series of Maps Modern and Ancient, &c." and one pair of Corsets. The owner will hear of said parcel by applying at this office.

FOR NEW YORK,

Freight on Passage,

The new Ship "Brutus," Joseph Adams, Master, of 470 Tons Burthen, will sail on the 1st of August next (weather permitting).

Her inward cargo is now discharging with all possible speed and she will soon be in readiness to receive.

A most spacious Cabin and superior accomodations offer for passengers.

Liberal advances will be made on shipments by application to Capt. Adams, or the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.,

69, Reconquista.

June 12, 1845.

Kidd's Hote .

T. KIDD having determined to close his Establishment, No. 72, Calle de la Paz, takes this opportunity of requesting those who have any Claims against the said Establishment to present them within 30 Days from the date hereof, and those who are indebted to the same are most respectfully requested to arrange their accounts within the same period.

N.B. T. Kidd's having a large assortment of Brandy, Gin, Whiskey, Port, Sherry, and Madeira of the best quality on hand, it will be sold for cash at the lowest possible price. This is a first rate opportunity for any person wishing to follow the above business as the fixtures will be sold cheap, and the house being well established is an advantage not to be met with every day.

Buenos Ayres, June 13th, 1845.

Thomas Kidd.

j14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De Muebles &c.

Calle de la Reconquista No- 107.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor posrura por conclusion de facturas, los siguientes artículos.

9 cajones concervas alimenticias de un surtido muy completo, 20 tercios yerba paraguaya muy superior, 8 petacas tabaco paraguayo, 20 fardos tabaco del Brasil, 25 bolsas agi en rama, 20 barricas cerveza inglesa, 12 sobornales de yerba parataguaya superior, cigarros habanos y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 23 de Junio à las 11 en punto de la mañana se rematará por dispocision del Tribunal de Comercio lo que acontinuacion se expresa perteneciente al concurso de D. José Ortiz Basualdo, y existe en la Estancia de Mayo.

1800 obejas criollas y mestizas, que se venderàn con separacion de clases poniendose por condicion que el comprador de las obejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion.

Un rancho, 4 caballos, 2 yeguas de sillas y unas menudencias.

Al mismo tiempo.

Una casa en el pueblo del Monte los edificios de material y azotea y amas ranchos de paja, cercada de tapía, son 40 varas de frente y 60 de fondo, tambien pertenecientes al mismo concurso.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

De Muebles &c.

Reconquista núm. 14.

El Miércoles 18 del corriente à las 11 y media en punto de la mañana se rematàrán indispensablemente á quien mas diere varios muebles correspondientes á un transeunte: á saber.

1 piano orizontal nuevo flamante, 1 mesa de comedor de caoba, 1 sofa de esterilla, 1 aparador, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 1 mesa redenda de sala, 2 id. cuadradas de id., 1 sofá de caoba asiento de crin esctitorios portatiles de la India, juegos de porcelana para té, un par espejos dorados, escopetas de 2 tiros flamantes, 2 cunas de caoba para niños, vandejas de varios tamaños, alguna loza y cristales, cerveza inglesa embotellada, cigarros habanos, costureros, lavatorios, relojes de sobre-mesa, id. de bolsillo, 1 par floreros con bombas, canastos para ropa y varios otros muebles y merudencias que se manifestarná al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm 14.

De efectos.

El Jueves 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios restos de géneros, para el arreglo de varias facturas cuyo pormenor se manifestará oportunamete.

POR IBARRA Y MACOME.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto en la fábrica de botas calle de la Piedad No. 59.

Por desocupar enteramente la casa se han de vender al mejor precio todos los útiles de ella, como son armazones, mostrador, puertas, vidrieras, escritorio &c. &c.

Al mismo tiempo.

Los muebles de uso.

1 par mesas de arrimo de caoba, 1 librero de caoba, 1 estufa, 1 marquesa, 1 docena sillas de esterilla, muchos libros y otros varios muebles y útiles que se verán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.

De muebles.

En la calle de Córdova No. 100.

El Miércoles 18 del que corre se rematarán á la mejor postura todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en—

1 piano forte orizontal, 1 sofá de moda de crin, 1 par mesas de espejo de moda, 1 docena sillas de esterilla finas, 1 par de candeleros de tres luces con sobre-puestos de plata, 1 par de floreros de conchilla finos, 6 cuadros de vistas de Marsella, Napoles, Constantinopla Burdeos, Génova y Venecia, 1 banco de piano, 1 alfombra de 8 varas de largo y 5½ de ancho, 1 mesa redonda, 1 coleccion de cuadros Batallas del País. 1 caja de caoba, 1 id. id., 1 id. para niños, 1 cómoda con tocador, 1 relox de sobremesa superior, 1 hermosa cuna de caoba con cortinado, 1 sofá de damasco punzó, 1 docena sillas de madera Norte Americans, 1 escopeta de dos tiros fina, 1 par pistolas id., 1 sillon de brazos, 1 capa de paño fino, 1 silla de montar de hombre, 1 licorera fina de platina, 2 aceiteras id. de 6 frascos, 1 alfiler de pecho de oro montado en topacio y al aire, 1 par de carabanas con prendedor dorado á fuego, un relox de plata de dos cajas fino, 2 fuegos de café, 1 bandeja grande fina, id. seis cuadros, 2 id. de un Principe y una Princesa y otros muchos mas muebles y alhajas que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

1 elegante cuadro pintado al oleo representando una embarcacion en el Rio de la Plata.

Doctrina

CRISTIANA, que Don Francisco Reynoso, Obispo que fué de Córdova, mandó imprimir, lleva la letania de Nuestra Sra. y el modo de ayudar á misa. Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60, precio 6 reales.

CERILLAS FOSFORICAS,

O pajuelas excelentes de cera, duraderas: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisario Pagador de Policía—

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes corespondientes al mes de América pró imo pasado. Buenos Aires, Junio 11 de 1845.

Pedro Romero.

Posada de Kidd.

HABIENDO resuelto D. Tomas Kidd redondear su establecimiento, calle de la Paz No. 72, previene á los Sres. que tengan créditos contra dicho establecimiento los presenten en el término de 30 dias desde esta fecha, y á los que lo adeuden les suplica chancelen sus respectivas cuentas dentro del mismo plazo.

Nota—Teniendo el que subscribe un gran surtido de coñac, ginebra, Whiskey, y vinos de Oporto, Jeréz y Madera, de la mejor calidad, lo venderá por dinero de contado á los precios mas equitativos. Esta es una excelente proporcion para cualquiera persona que quiera seguir el mismo negocio, puesto que todos los enseres se venderán muy barato, y estando bien acreditada la casa ofrece esto una ventaja que no se presenta sino rara vez—Buenos Aires, Junio 13 de 1845.

j12—3c. *Tomas Kidd.*

¡Viva la Federacion!

Aviso interesante.

SE necesitan dos peones para una quinta que sepan bien el manejo del escardillo, se tratará segun convengamos, ó bien por mes ó por un tanto. Calle de Representantes No. 76 darán razon.

j6 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenket, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien cue llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

a30 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.

FEDERAL ESPAÑOL é INGLESA
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseñá.

- La Doctrina Cristiana.
- Lectura.
- Escritura.
- Aritmetica.
- Gramatica.
- Geografia.
- Idioma Ingles.
- Costura y bordado.
- Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas, ocúrrase á la calle de Corrientes No. 120.

j2 6p.

!Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE halla en el Juzgado de Paz de Valvaneda de la Ercarnacion, un apero con estribos de plata, perteneciente á un caballo que se encontró ensillado la noche del Domingo 1. ° del corriente: quien lo hubiere perdido puede ocurrir, que dando las señas le será entregado.

j2 3*.

OJO.

AL superior chocolate de la Coruña, recien recibido, se vende por libras y en cajitas muy bien acondicionado, y rica yerba paraguaya. En la calle de Cangallo núm. 222 frente á la Esquina de los Corredores de la Plaza Nueva.

j3 1mc

FOR SALE,

TWO English style of Windows, with pullies & weights, a bargain to any about building.

Enquire at 145, Calle Parque.

j2 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE franquea un terreno para sembrar una chacra propia al efecto, situada à 4 ú 5 leguas de la ciudad en el camino del Pilar con la condicion de que el que la quiera ha de comprar los bueyes, vacas, algunos caballos y útiles de labranza que vende el que en la actualidad lo posee; en la calle de la Catedral núm. 152 se hallará con quien tratar. m29 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

¡Interesante!

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra.

m8 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que subscribe habiendose recibido profesor en Medicina y Cirugía tiene el honor de avisar al público en general, y con especialidad á sus amistades, que ha fijado su domicilio en la calle de las Piedras núm. 51, de San Juan media cuadra para el Retiro à donde podran dirijir sus avisos.

NOTA—Los pobres de solemnidad que ocurran á su casa de 7 à 8 de la mañana serán recibidos y se oirà sus consultas gratis. Del mismo serán asistidos en sus casas gratis los que se hallen imposibilitados.

Feliciano Aristegui.

a27 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 darán racon. a8 3*

Ensayo Historico.

SOBRE las libertades de la Iglesia galicana y de las otras del catolicismo, durante los dos últimos Siglos; por Mr. Gregoire antiguo Obispo de Blois &c. 3 t. se halla en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

A los tintoreros y Droguistas.

GRANA.

SE vende un cajoncito que contiene unas cuentas arrobas de grana, de superior calidad, llegado recientemente de la Provincia de Cordova y se venderá el todo ó parte de él segun necesite el comprador; ocurriendo á la calle de la Victoria núm. 96.

m29 3p.

PARA CORDOVA Y RIO CUARTO.

Saldrán las acreditadas tropas de carretas de D. Juan José Arenas, para las que tienen suficiente boyada y en el mejor estado; el que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes No. 40 ó verse con el que subscribe— m31—6p.

Benjamin Baldor.

ATENCION.

Al baratillo de pasto verde.

A dos reales y medio el ps. puesto en casa del comprador p or el tiempo que lo pidan, para tratar ocurran á la calle de Maypú No. 27. m31 3p.

Aviso.

A los amantes de Jardines, Quinta, hermosura y duracion de Arboles,

Mr. Fortan Horticultor, se hace cargo de plantaciones de Arboles, Viñas, pedarlos y hermosearlos, designar Jardines, &a., &a. Los Sres. que lo han favorecido en estos años anteriores en darle operaciones de su oficio y al respetable público que lo necesiten ocurran á la calle de Corrientes núm. 254, que serán siempre bien tratados. m27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO de la POLICIA

HALLANDOSE el Gefe interino de Policía que subscribe, suficientemente autorizado por el Superior Gobierno, para emprender las mejoras que son precisas hacer en el Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de albañilería y pintura; se invita á las personas que gusten hacerse cargo de este trabajo, presenten el plano y presupuesto del todo: con advertencia que no deberá variarse en manera alguna la forma de dicho Obelisco, como tambien que las pinturas serán al oleo—Asi mismo los lamparistas ú hojalateros que gusten construir cuatro lámparas para colocarse en las pilastras que forman esquina, presentarán sus diseños espresando el costo, con advertencia que se desea dén estas una luz suficiente, y claridad bastante á dicha plaza.

Para todo se señala el dia 25 del corriente, á las doce, á cuya hora serán leidas las propuestas que se presenten á fin de admitir la que mejor convenga. Buenos Aires Junio 2 de 1845.

ALEMAN.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de trasportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

AVISO.

SE desea saber el paradero de D. Fernando Ruiz de Salinas para comunicarle un asunto que le interesa: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 104. m30 tfs.

AVISO.

LA tienda situada calle del Perú No. 52, se ha mudado á la calle de la Victoria No. 37: siempre se encontrará en ella toda clase de cristales, porcelana, perfumeria, cafeteras, juegos de cafe blancos y dorados, paraguas, tiradores, pañuelos de seda y de cambray, corbatas, chales, esclavinas, cofias, batas de dormir, camisas de hilo y de algodon, y muchos otros artículos como para regalos. Se encargarán tambien en dicha tienda de la hechura de vestidos, y de toda clase de obras del uso de las Señoras. m31 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo á la ganga.

SE alquila una casa en la calle del Parque núm. 180, 182 y 184 con 16 piezas habitables con todos los útiles correspondientes al oficio de velería, id. otra casa en la calle de Cuyo No. 2 con 4 piezas habitables, cosina, pozo de balde &c. Tambien se venden otras varias casas: id. en la calle de la Federacion No. 142 se venden 21 sillas, varias palmas y algunas maderas. Para tratar de todo esto ocúrrase á dicha casa calle de la Federacion núm. 142 que encontrarán con quien tratar. m31 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Quemazon.

RIFA DE ALABASTROS Y MARMOLES.

Calle del Perú No. 56.

A DOS PESOS cédula, continuará desde el 4 del corriente Junio hasta su conclusion: advirtiendo que aun quedan 110 prémios, entre los cuales se cuentan muchos de los principales.

NOTA—Tomando tres cédulas se venderán por cinco pesos. m31 5p

---

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende.

UN horno de ladrillos con edificios que se compone de un galpon de materiales y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno de 135 varas de frente y 121 de fondo, situado calle del General Quiroga, del Anorcado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda, se encontrará con quien tratar. m14 3p.

¡La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de posta de la Provincia, que los que hubieren rendido servicios al gobierno en el 1. ° y 2. ° bimestre del presente año de 1845, concuran al Departamento de Correos, por si, ó por apederados para ser satisfechos en el de sus alcances, no excediendo de 40 dias el tiempo en que deben presentarse contado desde el dia de la fecha—Buenos Aires 3 de Junio de 1845.

Luca.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Sal á bordo.

HAY en venta en la calle de la Paz No. 15½. m30 tfs.

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmetica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduco tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues è ingles.

Calle de Tacuary No. 81.

j1 6e.

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se llama por medio de este aviso á todos los acreedores de D. Jaime Parera, para que en el tèrmino de un mes, contados desde la fecha de este aviso, concurran á mi oficina, por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y expresados y con sus respectivos documentos ó cuentas corrientes á estar á derecho en los autos del concurso formado á los bienes de dicho Pareda; en la inteligencia que vencido el tèrmino designado al que no concurra le parará el perjuicio que le halla lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1845.

Agrelo.

j1 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Establecimiento de Educacion.

Calle del Perú núm. 131.

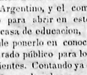

D. MARIANO LARSEN, habiendo recibido del Superior Gobierno el distinguido título de Ciudadano Federal Argentino, y el compente permiso para abrir en este año 1845 una casa de educacion, tiene el honor de ponerlo en conocimiento del ilustrado público para los fines consiguientes. Contando ya con un cierto número de alumnos, las tareas escolares tendrán principio el Miercoles 4 de Junio. Los ramos de enseñanza son los siguientes.

CLASES MENORES.

- Doctrina Cristiana.
- Lectura.
- Escritura.
- Gramática Castellana.
- Geografia descriptiva.
- Aritmética práctica.

CLASES MAYORES.

- Geografia, fisica, astronomia é Elementos de Geometría.
- Historia.
- Historia sagrada y profana;
- Elementos do Algebra.
- Teneduría de lros.
- Idioma latino, ingles y frances.

El ya mencionado profesor deseoso de dar un débil testimonio de gratitud ácia el país y su ilustre Gefe por el honor y beneficio que se le acaba de conceder, se prepone educar gratuítamente un cierto núm. de hijos de beneméritos patriotas federales que no tengan los medios de hacerlo. Se le hallará en su casa todos los dias à cualquiera hora.

m29 6p.

Se vende.

UN carreton Tucumano, con todo lo necesario para viage y dos ejes de lanza. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 22 1j 8p.

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56: y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias susbsiguientes sera desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, aprópósito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol........	3,009
3	Un par candeleros id......	2,500
4	Un par id. id. id..........	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol..................	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata........	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol......	1,500
10	Un par jarras agata......	1,120
11	Un par floreros mármol...	1,500
12	Un par id. id. alabastro...	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id...........	1,200
15	Un par id. id. id.......	1,000
16	Un par tasas agata ...	500
17	Un par floreros alabastro.	120
18	Un par jarras mármol.....	500
19	Un par candeleros id......	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana...	350
24	Un templo de alabastro..	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro.......................	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id.................	120
30	Un par floreros de alabastro...................	450
31	Un id. id. id...............	500
32	Un id. id. id.	300
33	Un id. jarras de id........	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id.....	700
36	Un id, id. id.	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id..........	400
40	Una relojera de mármol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro...	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro...	320
46	Una relojera de agata....	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de marmol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem.......	450
54	Un par tasas mármol....	400
55	Un reverbero mármol....	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro......	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol......	120
60	Un florero alabastro......	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata	120
67	Un par jarras alabastro...	480
68	Un id. candeleros de marmol........................	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro.......	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id........	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	350
75	Un id. floreros alabast......	400
76	Un id. id. id. y mármo	120
77	Un id. jarras alabastro..	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro...	400
83	Un id. floreros mármol...	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármol	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol.........	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro.......	480
91	Un id. id. id..............	300
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol........	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id............	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro.......	450
107	Un id, jarras mármol....	260
108	Un florero alabastro......	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id marmol	450
112	Un id. id. id................	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro......	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)............	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro......	250
119	Un par jarras id...........	500
120	Un par floreros id.........	350
121	Un par id. mármol.........	400
122	Un id. id. id................	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro...	250
125	Un par floreros alabastro	190
126	Un id. id. id...............	220
127	Un id. id. id................	200
128	Un id. id. id................	300
129	Un id. id. id................	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id................	120
132	Un id. floreros mármol...	260
133	Un id. id. alabastro.	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro......................	120
136	Un id. floreros id.........	250
137	Una relojera id......	120
138	Uua relojera agata.......	120
139	Una id. mármol...........	130
140	Una id. id..................	120
141	Una id. id......	120
142	Una palmatoria...........	50
143	Un florero de alabastro...	250
144	Un florero alabastro.....	250
145	Un id. id..................	250
146	Un id. id. y mármol.......	300
147	Un id. id..................	250
148	Un id. id..................	250
149	Un id. id..................	200
150	Un id. id..................	200
151	Un id. id..................	200
152	Un id. id..................	200
153	Un id. id..................	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata.	50
156	Una joellera agata.......	120
157	Una id. id..................	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol...	250
160	Un par candeleros id.....	120
161	Un id. id. id...............	120
162	Un candelero id...........	60
163	Un id. id. alabastro......	60
164	Una palmatoria id........	50
165	Una virgen de alabastro..	60
166	Un perrito de alabastro..	60
167	Un libro de id.......	25
168	Un id. id. id................	25
169	Una cajita de alabastro...	25
170	Un apresna papel.........	25
171	Un id. id...................	25
172	Un pajarito de mármol..	25
173	Un id. id. id...............	25
174	Un id. id. id...............	25
175	Un pajarito mármol......	25
176	Un idem idem............	25
177	Un id. id. de alabastro...	25
178	Un id. id. id...............	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id...............	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol.......	20
182–197	16 canastitas alabastro a 30$...................	480
198	Una canastita marmol...	40
199	Una id. de id..............	40
200	Dos canastitas alabastro.	60

PLANTAS FRUTALES DE

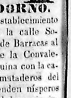

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios muy acomodados, siendo bien servidos en el acto, vivo calle de las Piedras núm. 242.

m26 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—